



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF:           AUTORIZA   PAGO    GASTOS  
                  COMUNES    SITIO    ERIAZO  
                  PARQUE INDUSTRIAL LAUTARO.

RESOLUCION EXENTA N° 3238 .

TEMUCO, 11 1 OCT 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2011, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Resolución Exenta N° 001 02.01.2012 de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el desglose del Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
3. La Inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de fecha 24 de Febrero de 2005;
4. La factura N° 6492 de fecha 03.10.2012 y su detalle de gastos comunes correspondiente al mes de septiembre del año 2012, enviada por la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía.
5. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
7. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Inscripción en el Registro de Propiedades del Vistos 3 anterior, inscrita a fojas 583 vta. N° 270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, del año 2005, la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía, donó en forma gratuita, irrevocable y sin condiciones al Gobierno Regional de La Araucanía, el Lote G – 6, que forma parte de uno de mayor extensión, denominado “Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía” N° de Rol 00200-00019, Lautaro ;
2. Que, corresponde efectuar el pago de gastos comunes señalado en el Visto 4, correspondiente al mes de septiembre del año 2012 y que existen las disponibilidades presupuestarias.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, el gasto que demande el pago Gastos Comunes del sitio eriazo, denominado como lote G – 6, del Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía, N° de Rol 00200-00019, ubicado en la comuna de Lautaro por un monto total de \$ 52.946.- (cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos) correspondiente al mes de septiembre 2012.
2. **IMPUTESE**, el gasto por la suma total de \$ 52.946.- (cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos). por concepto de Gastos Comunes correspondiente al periodo de septiembre del año 2012, con cargo al Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2012, imputación 22.09.002 "Arriendo de Edificios" y GIRENSE los montos señalados de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución y acorde con las disponibilidades de caja.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

  
AMM/HCK/IRZ/ctm

DISTRIBUCION:

- Div. de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento.
- Archivo.

**REFRENDACION PRESUPUESTARIA**  
**PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012**  
**IMPUTACION 22.09.002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS"**

---

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 174.000.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$ 156.530.816.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 52.946.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 156.583.762.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 17.416.238.-

V° B° (I.R.Z) 